

EMCALI EICE ESP

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DCI
INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO
Periodo: Diciembre 2018 – Marzo 2019

Realizó: Jairo Millán Grajales, Profesional I – Dirección de Control Interno
Revisó: Carmenza Paz Gómez, Directora de Control Interno
Aprobó: Carmenza Paz Gómez, Directora de Control Interno

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorías Internas 2019, y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, Decreto 2145 de 1999, Decreto 1499 de 2017, en relación con la Evaluación cuatrimestral al Sistema de Control Interno, la cual se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1474 de 2017.

“Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad Y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión –FURAG”.

Asimismo, la norma implica que el Informe pormenorizado al estado del Control Interno, debe ser publicarlo a más tardar los 12 de abril, agosto y diciembre de cada vigencia. Este informe se deberá realizar de acuerdo con las siguientes sugerencias realizadas por el DAFP, en el sitio “preguntas frecuentes” y en los formatos que se enuncian:

El siguiente informe, consolida los meses de diciembre de 2018, enero, febrero y marzo de 2019, bajo el esquema de la dimensión 7 del modelo MiPG., en relación con la estructura del modelo estándar de Control Interno, MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como las Actividades de Monitoreo. El informa toma como insumo, el modelo auditor gestionado en el periodo de referencia.

Los principales hallazgos y recomendaciones en relación con el Desarrollo del Sistema de Control Interno, en el periodo precitado, es como sigue:

- 1- EMCALI estructuró las respuestas del aplicativo DAFP-FURAG-II, mediante el aplicativo dispuesto en el enlace: http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/FURAG2019;jsessionid=L6vjeJipJTI_dwoEs9L9zbtvbwuEGFBM0SmL8YAua82GJ1wKunAmj!-679535935 donde se reportó la información sobre la madurez del sistema de Control Interno basado en el estándar MECI, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017.

2- Con base en las actas 035 de Noviembre 1 de 2018; 038 de Noviembre 20 2018; 039 de Noviembre 27 2018 La alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno definieron lineamientos en relación con el Sistema de Control Interno en las siguientes materias:

- *Comunicaciones (Internas y Externas)*
- *Plan Anticorrupción (Fraude y Corrupción)*
- *Desarrollo del Talento Humano*
- *Productos y Servicios de la entidad*
- *Generación de alertas y recomendaciones al Comité Institucional de Gestión y desempeño para la mejora de la gestión.*

3- EMCALI EICE ESP, cuenta con un código de ética, adoptado mediante Resolución GG N°000243 del 05 de abril de 2016, con el objeto de alinear e institucionalizar los Valores y Principios Estratégicos con los valores y principios éticos para que sean estos los que guíen la conducta de los servidores públicos, en la organización.

Con base en lo anterior desde la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, que lidera la dimensión de Gestión Humana, la cual incluye la política de integridad, en el cuatrimestre, un ajuste al plan de acción de la Gestión Ética del año 2018, donde se definió uno asociado con la Gestión de Integridad conforme al Manual Operativo construido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

4- Realización del Proyecto: “Adoptar e implementar la Gestión de Integridad”, con base en los siguientes elementos:

- **Indicador:** “Implementación de la Gestión de Integridad”
- **Acciones:**
 1. *Identificación del equipo de trabajo y aliados*
 2. *Revisión del material relacionado con la gestión de integridad y el estado actual de la empresa*
 3. *Armonización del código de ética actual y el código de integridad*

4- Desarrollo de jornadas de socialización e Interiorización de los valores éticos, con balance final de 630 servidores públicos impactados sobre una base de 740 (85% de cumplimiento) en relación con la población total de servidores públicos a impactar.

5- Desde la Dirección de Planeación Corporativa, se realizó ajuste del Plan Institucional y se publicó una nueva versión en la página web de EMCALI, en relación con la implementación de los dominios del modelo MIPG. Se realizó presentación ante Comité de Gerencia General. Se realizó capacitación con la ESAP (Alto Gobierno) y actividad de monitoreo de los Planes de Mejoramiento del autodiagnóstico formulados por las áreas de la organización.

6- A través del Comité Institucional de Control Interno, se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización frente al esquema de líneas de defensa
- Desarrollo de una metodología de documentación y formalización del esquema de líneas de defensa

7- La Dirección de Control Interno DCI ha permitido la mejora de los controles a través de su modelo de evaluación y auditorías, donde se evidenciaron hallazgos y se formularon recomendaciones, en relación con:

- *Levantamiento de un proyecto de Resolución de adopción del Código de Integridad para la organización EMCALI EICE ESP., el cual fue remitido mediante oficio 8000039272019 del 18 de enero de 2019*
- *Mejoramiento de la política de Administración del Riesgo, garante de una adecuada gestión del riesgo y control Institucional*
- *Desarrollo de un modelo integral de Gestión de Riesgos para combatir y prevenir la corrupción*
- *Cumplimiento de las acciones asociadas al Control definidas dentro de la realización de las etapas de identificación, definición, valoración y tratamiento de los Riesgos de Corrupción además del seguimiento a los mismos. En especial, se realizó evaluación al proceso de abastecimiento de bienes y servicios de la Gerencia de Area de Abastecimiento Empresarial*
- *Construcción de una política de Gestión Documental mediante documento 1120880402018 con parámetros y directrices para el manejo de la gestión documental y la estrategia Cero Papel.*
- *Revisión de las Tablas de Retención Documental, como parte del compromiso del componente de Transparencia del 7 de Dic./2018, y entregada con memo 6200917432018 de Dic. 14/2018.*
- *Implementación de un modelo de gobierno federado para elevar los niveles de seguridad de los aplicativos informáticos que son consultados via WEB por la comunidad de usuarios desde la Internet.*
- *Desarrollo de una campaña orientada a resultados, seguridad de la información y usos de la herramienta Institucional de Gestión Documental OnBase.*
- *Diseño y realización de campaña sobre la estrategia “Cero Papel”, en EMCALI EICE E.S.P., por parte de la Dirección Ambiental de la empresa.*
- *Realización de campaña de Retención y Fidelización de Clientes, por parte de la Dirección de Atención al Cliente de la Gerencia Comercial, pero se evidenciaron problemas de alistamiento, desfase en la liquidación de descuentos y condiciones técnicas requeridas, como sincronización en equipamientos y módems, afectando la satisfacción de clientes.*
- *Evaluación de la ejecución de campaña del proceso de fidelización de clientes en el servicio Guent. La meta proyectada sobre un universo de 139.480 clientes, logró un nivel de cumplimiento del 34% (47.549). No se conoció de valoración, impacto, consecuencias o perjuicio generado por los resultados alcanzados, de cara al incumplimiento de las metas proyectadas.*
- *Valoración de indicadores operativos en el cuatrimestre, para los productos IPTV, Banda Ancha y Telefonía Básica –servicios Telco-, con incumplimiento de metas, especialmente en los niveles de atención a daños o TMR.*
- *Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con debilidades de cumplimiento, socialización e interiorización según la Resol., GG-00202/2017 en relación con la implementación y mejora continua de dicho sistema, por parte de la Alta Dirección, Gerentes de Area, Directores, Jefes de Depto., y el Copass. Se observaron adicionalmente, debilidades de cumplimiento en la asignación de recursos financieros,*

humanos y técnicos sin priorización y la inexistencia de un protocolo de seguridad para trabajo en altura, conforme la normatividad vigente, en las sedes de Navarro y Alcantarillado.

- *Evaluación de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTC ISO 9001:2015 para las plantas de Río Cauca, Puerto Mallarino y Río Cali, lo cual mostró en el cuatrimestre según última evaluación, una conformidad del 95% en la documentación de actividades y tareas. Se continúa con enfoque basado por proceso e implementación del Plan de Mitigación en cumplimiento de los requisitos del cliente. Se hace necesario revisiones periódicas para su actualización.*
- *Evaluación de la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión en las actividades que apoyan los alcances certificados bajo la norma NTC ISO 9001:201 para los macroprocesos Estratégicos y de Soporte Empresarial. La auditoría registró un débil monitoreo de los Riesgos 2018.*
- *Auditoría a la Trazabilidad de los transformadores de Distribución adquiridos por la Unidad Estratégica Gerencia de Energía. Se observan inconsistencias de información especialmente de datos faltantes en relación con el sistema georeferenciado de catastro de Energía (sistema Energis). Presencia de múltiples bases de datos no integradas, lo que dificulta la trazabilidad de la información del sistema de Distribución de Energía consistente en aprox. 19.000 Transformadores, 51% propiedad de EMCALI.*
- *Auditoría al Mantenimiento de Plantas de Agua Potable Puerto Mallarino. Se observaron debilidades en el proceso contractual, inadecuada segregación de funciones y debilidades en varios de los contratos del proceso contractual.*
- *Evaluación de los controles automáticos en relación con el proceso de reporte de los Estados Financieros-Auditoría Externa. Se observó Indebida segregación de funciones para el desarrollo de asignación de cargos y salarios con riesgos sobre cambios en dicho sistema y debilidad en el tratamiento de registro de novedades. Asimismo, se observaron debilidades en el sistema de gestión de recaudos por presunto riesgo de cargues no autorizados.*

CONCLUSIONES:

- EMCALI ha seguido los lineamientos definidos por la norma en relación con los informes cuatrimestrales y su concordancia con el modelo estándar de Control Interno, en cumplimiento de la ley 87 de 1993, artículos 2.2.23.2, 2.2.23.3 y 2.2.22.3.10 de la ley 1499/2017, según el método de evaluación definido por el sistema Furag II, a través del aplicativo virtual Furag II/DAFP primer trimestre 2019.
- La UENT a través de su gestión operativa, no enseñó un verdadero soporte que hubiese contribuido a reducir la deserción de clientes y a fortalecer el alcance de los objetivos definidos en las campañas de Fidelización y Retención, definidas como metas a principio de 2018.
- Se visualizó ausencia de una Política de Operación en la Guent, que direcciona u oriente el planeamiento y ejecución de la actividad de Fidelización en razón de la estandarización de criterios y los resultados alcanzados.
- La Dirección Comercial (DC) y el Departamento de Planeación (DP) de la GUENT, así como la Dirección de Atención Comercial de la Gerencia Comercial (DAC), no han atendido el desarrollo de la actividad Fidelizar y Retener Clientes, acordes con la desagregación del actual MOP (Resolución 0746 de 2017).

- Se evidencia plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y se constata su divulgación, pero se presentan debilidades con algunos elementos del SG-SST, según evaluación de la DCI. El nivel de la evaluación es Moderadamente aceptable.
- EMCALI presenta en el momento un Sistema de Gestión de Calidad dinámico conforme la norma NTC ISO 9001:2015 para las plantas de Río Cauca, Puerto Mallarino y Río Cali cuyos cambios y ajustes en consignas de trabajo son permanentes.